

AVISO DE REMATE :

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL DOVIO VALLE,

HACE SABER :

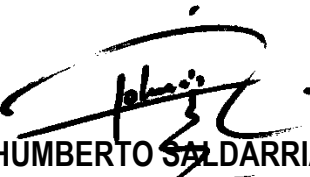
Que, dentro del proceso **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL**, promovido por el **BANCO DAVIVIENDA S.A.** en contra de la señora **ROSA LUZ NARANJO OROZCO**; se ha señalado el día **MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, para llevar a cabo diligencia de **REMATE** del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, de propiedad del demandado, el cual se relaciona así:

Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 380- 54488 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle, ubicado en la calle 5 # 5-115 del área urbana del municipio de El Dovio. Avaluado en la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$12.444.000, 00) M/CTE.**

Anunciada la licitación, los interesados presentarán su oferta en un sobre cerrado con el respectivo recibo de pago. La base de la licitación será el 70% (\$(\$8.710.800,00) del avalúo del bien. El avalúo del inmueble está aprobado en \$4.977.600,00 y el depósito debe hacerse por el 40 % del valor del avalúo decretado, es decir, consignar en el Banco Agrario de Colombia, la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$4.977.600.00)**. La Licitación tendrá la duración de una (1) hora y se adjudicará la propiedad al mejor postor, para lo cual se publica el presente aviso en el micrositio del Juzgado en la página de la Rama Judicial, así como en un diario de amplia circulación de la región (El País), de lo cual se allegarán las constancias de su publicación. Se fija el presente hoy martes seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

El secuestre encargado del bien inmueble objeto del litigio es el señor **HUMBERTO MARIN ARIAS**, quien ubica su residencia en la Carrera 6 N° 11-73 del Municipio de Cartago Valle, número telefónico 312 241 68 14 y 316 742 58 45, correo electrónico betoloro1960@hotmail.com.

Atentamente,


JORGE HUMBERTO SALDARRIAGA GRANADA
Secretario

Radicado del Proceso:	76-250-40-89001-2019-00107-00
Ref. Proceso:	Ejecutivo Para La Efectividad De La Garantía Real
Demandante:	Banco Davivienda S.A.
Demandado:	Rosa Luz Naranjo Orozco
Cuenta Banco Agrario:	N° 762502042001